

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLOGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 21 de Diciembre de 1911.

Debido á lo confuso de los datos recibidos, no se puede determinar con exactitud el estado atmosférico de hoy.

Parece que sobre las islas Británicas existe una importante borrasca que produce mal tiempo en el Cantábrico y en las costas de Galicia; por toda España el cielo está muy cargado de nubes, y los vientos soplan moderados de la región del Oeste.

La temperatura máxima de ayer fué de

22 grados en Murcia, y la mínima de hoy ha sido de 2 grados bajo cero en Teruel.

Las presiones mayores residen al Occidente de Africa, en Marruecos.

Avisos transmitidos á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Vilagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife.

Una borrasca se halla sobre Inglaterra y las mayores presiones residen al W. de Africa.

Es probable que el tiempo continúe lluvioso y con mar y vientos del W. en el Cantábrico.

NOTA.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas pueden consultar el *Boletín* que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

Observaciones del jueves 21 de Diciembre de 1911

Parque del Retiro. (Altitud 367 m.).

Hora.	Barómetro en m. y 10 ^o .	Temperatura en C ^o .	Humedad relativa %.	VIENTO		Estado del Cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza en CAS		
0h	710.81	8.7	85	NW. ...	2—Muy flojo.	Despejado.	Temperatura máxima á la sombra..... 12.8 Idem mínima á la idem..... 7.1 Idem máxima al Sol en el vacío..... 44.9 Idem mínima junto al suelo..... 5.0 Recorrido total del viento en kilómetros en las últimas veinticuatro horas... 386
4	710.48	7.8	89	W.....	2—Idem.....	Nuboso.	
8	711.70	7.8	93	WSW...	3—Flojo.....	Cubierto.	
12	712.02	12.2	82	WSW...	3—Idem.....	Nuboso.	
16	712.25	11.2	86	W.....	3—Idem.....	Casi despejado.	
20	713.14	9.8	82	W.....	3—Idem.....	Idem.	

OPOSICIONES

Tribunal de oposiciones á la Cátedra de enfermedades de la Infancia, vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago.

Los señores opositores á la citada Cátedra y que son:

- D. José González Jiménez.
- Francisco Bécares Fernández.
- Juan Coll y Boñil.
- Jesús M. Agramunt.
- Vicente García e Ibáñez.
- Ciriaco Irigoyen.
- José Pareja Yébenas.
- Manuel Vázquez Lefort.
- Antonio Rodríguez Rouco.
- José Fernández Martí.
- Casimiro Martínez López.
- Vicente Uberos Castell.
- Enrique Noguera Coronas.
- Angel A. Ferrer y Cagigal.
- Andrés Alfredo Hernández.
- Julio González Manso.
- Ricardo Horno Alcorta.
- Antonte Martínez de la Riva.

deberán presentarse el día 15 de Enero próximo, á las once de la mañana, en el Salón de actos de la Facultad de Medicina de la Universidad Central, para dar comienzo á los ejercicios, y entregarán al Tribunal en dicho día un trabajo de investigación ó doctrinal propio y el programa de la asignatura.

El Cuestionario para los dos primeros ejercicios estará expuesto en la Secretaría de la expresada Facultad, ocho días antes del anunciado para dar comienzo á las oposiciones.

Madrid, 20 de Diciembre de 1911.—El Presidente del Tribunal, Julián Calleja.

Tribunal de oposiciones á las Cátedras de Psicología, Lógica, Ética y Rudimentos de Derecho de los Institutos de Jerez, Gerona, Pontevedra y Valladolid.

Los señores opositores á las mencionadas Cátedras, se servirán concurrir el día

12 del próximo mes de Enero, á las doce de la mañana, á la Sala de Profesores del Instituto del Cardenal Cisneros, Reyes, 4 y 5, á fin de dar comienzo á los ejercicios; en dicho acto presentarán al Tribunal un trabajo de investigación ó doctrinal propio y el programa de la asignatura, sin cuyos requisitos no serán admitidos á los ejercicios, como tampoco lo serán los que no asistan puntualmente á este llamamiento, sin causa debidamente justificada.

El Cuestionario para la práctica de los dos primeros ejercicios, estará á disposición de los aspirantes en la Secretaría del Instituto del Cardenal Cisneros, ocho días antes del señalado para comenzar los ejercicios, de dos á seis de la tarde.

Madrid, 20 de Diciembre de 1911.—El Presidente del Tribunal, Antonio López Muñoz.

SUBASTAS

Octava Inspección de Montes.

DISTRITO FORESTAL DE ÁVILA

El día 8 de Enero de 1912, á las doce, tendrá lugar en Hoyo de Pinares, y oficinas de este distrito forestal, la tercera subasta, por cinco años, del fruto de pino albar del monte número 73 del Catálogo, bajo las mismas condiciones de las anteriores, y tipo de 13.000 pesetas, de las cuales 1.000 correspondan al año forestal de 1911-12, y las 12.000 restantes, á los años forestales de 1913-14 al 1915-16, inclusive.

Las proposiciones se harán en pliegos cerrados, con arreglo al modelo que al final se inserta.

Serán de cuenta del rematante los gastos causados de publicidad y Notario en las dos subastas anteriores.

Madrid, 18 de Diciembre de 1911. — El Inspector, Juan Herasot.

Modelo de proposición.

D. ..., vecino de ... provincia de ..., enmendado del anuncio inserto en el *Boletín*

Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, y del pliego de condiciones referente á la subasta del fruto de pino albar del monte número 73 del Catálogo de la provincia de Avila, se obliga á ejecutar el aprovechamiento indicado, con estricta sujeción á todas y cada una de las condiciones del pliego, por la cantidad de ... (en letra) pesetas, por el fruto del año 1911-12, y por la cantidad de ... (en letra) pesetas, durante cada uno de los cuatro años restantes, y al efecto ha hecho el depósito en la Caja sucursal de esta provincia, de la cantidad de 130 pesetas, según acredita la adjunta carta de pago.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)
S—1119

18 Tercio de la Guardia Civil.

El día 15 de Febrero próximo venidero, á las nueve de su mañana, se celebrará subasta pública en la Casa cuartel de la Guardia Civil, de esta capital, calle de Columela, número 16, para contratar el servicio de provisión de prendas de utillaje que por el tiempo de cuatro años puedan necesitar las Comandancias de Cádiz y Huelva, que componen el 18 Tercio.

El pliego de condiciones, modelo de proposición y tipos que han de servir para la contratación de dicho servicio, se hallan de manifiesto en la expresada Casa-cuartel y en las oficinas de las Subinspecciones de todos los Tercios y primeros Jefes de Baleares y Canarias.

Cádiz, 19 de Diciembre de 1911.—El Coronel Subinspector.
S—1116

El día 15 de Febrero próximo venidero, á las diez de su mañana, se celebrará subasta pública en la Casa-cuartel de la Guardia Civil, de esta capital, calle de Columela, número 16, para contratar el servicio de provisión de sombreros, que por el tiempo de cuatro años puedan necesitar las Comandancias de Cádiz y Huelva, que componen el 18 Tercio.

El pliego de condiciones, modelo de proposición y tipos que han de servir para la contratación de dicho servicio, se hallan de manifiesto en la expresada Casa-cuartel y en las oficinas de las Subinspecciones de todos los Tercios y primeros Jefes de Baleares y Canarias.

Cádiz, 19 de Diciembre de 1911.—El Coronel Subinspector. S—1117

El día 15 de Febrero próximo venidero, á las once de su mañana, se celebrará subasta pública en la Casa-cuartel de la Guardia Civil, de esta capital, calle Colomela, número 16, para contratar el servicio de provisión de prendas de vestir que por el tiempo de cuatro años puedan necesitar las Comandancias de Cádiz y Huelva, que componen el 13 Tercio.

El pliego de condiciones, modelo de proposición y tipos que han de servir para la contratación de dicho servicio, se hallan de manifiesto en la expresada Casa-cuartel y en las oficinas de las Subinspecciones de todos los Tercios y primeros Jefes de Baleares y Canarias.

Cádiz, 19 de Diciembre de 1911.—El Coronel Subinspector. S—1118

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Comisión Provincial de Almería.

Conferido á este Cuerpo por la Excelentísima Diputación, en sesión de 4 de Octubre último, el encargo de anunciar entre los propietarios de casas de esta población un concurso para adquirir un edificio donde se instale la Diputación Provincial, y visto el pliego de condiciones redactado á este fin por la Secretaría y lo dispuesto por la Instrucción de 24 de Enero de 1905, la Comisión acordó que se anuncie el expresado concurso en el *Boletín Oficial* de la provincia y *GACETA DE MADRID* con arreglo á las condiciones siguientes:

1.º El edificio que se proponga deberá estar enclavado en sitio céntrico de la población y entre los límites de la calle de Aguilar Martel, rambla del Obispo, calle del Obispo Orberá, puerta de Purchena, calle de las Tiendas y calle Real;

2.º El edificio deberá constar, por lo menos, de piso bajo y principal y ocupar una superficie mayor de 450 metros cuadrados;

3.º El proponente presentará los planos de cada uno de los pisos de que consta el edificio á escala de 1:100;

4.º El proponente fijará el valor on venta como precio de la enajenación y forma de cobro del inmueble;

5.º La Diputación se reserva el derecho de elegir entre las proposiciones que se presenten, la que estime más conveniente á sus intereses, entendiéndose que no contra obligación de ninguna especie respecto á las que fuesen desechadas;

6.º Las proposiciones podrán presentarse en la Secretaría de la Excm. Diputación á partir del anuncio del presente en la *GACETA DE MADRID* hasta el día 31 de Enero próximo;

7.º Las proposiciones, acompañadas de planos y demás documentos que los propietarios juzguen oportuno presentar, se harán en pliegos cerrados y se extenderán en papel de la clase 11.º

Lo que en cumplimiento del anterior acuerdo se hace público por medio del presente edicto.

Almería á 15 de Diciembre de 1911.—

El Vicepresidente, José Gallego.—El Secretario accidental, Miguel M. Arellano. P—3059

Agencia ejecutiva de la segunda zona de Cambados.

Término municipal de Grove.—Rústica y urbana.—Primer, segundo y tercer trimestres de 1911.

D. José María Torres M^{ta}, Agente-Recaudador ejecutivo por Contribuciones en dicha zona.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que instruyo por débito de los conceptos y trimestres expresados y atrasos, se ha dictado, con fecha 30 de Noviembre del año actual, la siguiente

«Providencia.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100, sobre el importe total del descubierto, á los contribuyentes incluidos en la precedente relación.

«Notifíquese á los contribuyentes esta providencia á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, muebles ó inmuebles, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido, para la anotación preventiva del embargo.»

Y siendo forasteros los deudores que á continuación se relacionan, á fin de que sean notificados, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *GACETA DE MADRID*, toda vez que no han hecho la designación de representante que determinan los párrafos 3.º y 4.º del artículo 142 de la citada Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Deudores que se citan.

Manuel Fernández Paraña, 4,65 pesetas.

Josusa Fernández, 2,18.

Estaris (Marqués de), 0,87.

Juan Benito Movila, 12,61.

José Boullosa Aquino, 2,91.

Isidro Méndez N^{da}, 2,45.

Miguel Laro Lago, 1,52.

Carmen Rubirosa Díaz, 2,31.

Pontevedra, 9 de Diciembre de 1911.—

El Agente-Recaudador, José María Torres.

V.º B.º: El Arrendatario, P. P., U. López. P—3052

Término municipal de Sanger.º.—Cuarto trimestre de 1910.

D. José María Torres, Agente-Recaudador de Contribuciones de dicha zona.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que instruyo por débito de los conceptos y trimestre expresados y atrasos, se ha dictado con fecha 30 de Noviembre del corriente año la siguiente

«Providencia.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto á los contribuyentes que se incluyen en la precedente relación.

«Notifíquese á los contribuyentes esta providencia á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que de no verificarlo se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes muebles

ó inmuebles, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido, para la anotación preventiva del embargo.»

Y siendo forasteros los deudores que á continuación se relacionan, á fin de que sean notificados se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia y *GACETA DE MADRID*, toda vez que no han hecho la designación de representantes que determinan los párrafos 3.º y 4.º del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Deudores que se citan.

Francisco Padín García, 5,58 pesetas.

Francisco Martínez Castro, 3,20.

José María Pérez Cacablos, 2,58.

Joaquina Montenegro, 2,70.

Josquín González, 2,07.

José Antonio Cuervo, 2,24.

Manuel Liz, 2,50.

Miguel Besada Gómez, 5.

Ramón Gómez Burgos, 1,62.

Rafael Botana, 7,41.

Santiago Antonio Pérez, 1,51.

Sociedad Mercantil Herrero Buñil, 2,73.

Vicente Blanco Tazón, 4,49.

Pontevedra, 9 de Diciembre de 1911.—

El Agente-Recaudador, José María Torres.

V.º B.º: El Arrendatario, P. P., U. López. P—3033

Agencia ejecutiva de Cuevas de Portalarubio.

En el expediente ejecutivo que instruyo contra D. Mariano Loscos, vecino de Madrid, cuyo domicilio se ignora, por débitos del primero al cuarto trimestre de 1910, de la mina denominada *La Partimmo*, sita en el término municipal de este pueblo, importantes 16 pesetas, con más los apremios de primero y segundo grado, costas y gastos de expediente, se dictó en 2 de Enero último providencia de acumulación de débitos, que dice así:

«Resultando que el deudor á que se refiere este expediente, es en deber, además de las cantidades por que en el mismo se procedía, las vencidas con posterioridad, según consta de los recibos que me han sido entregados por la Tesorería de Hacienda de esta provincia:

«Visto lo que dispone el artículo 148 de la vigente Instrucción, y en virtud de las atribuciones que por el mismo se me confieren, se acumulan las cuotas del último trimestre vencido del contribuyente que expresa la certificación que antecede al expediente que se sigue por débitos de trimestres anteriores y se considerarán apremiadas aquellas cuotas en igual grado en que se encuentran las anteriores, por cuya suma y recargos se considerarán efectuados los embargos hechos al deudor, ó se ampliarán en caso necesario, debiendo notificarse esta providencia al deudor.»

Y para que sirva de notificación al referido deudor, cuyo domicilio se ignora, expido la presente para su inserción en la *GACETA DE MADRID*, que firmo en Cuevas de Portalarubio á 1.º de Diciembre de 1911.—El Agente ejecutivo, Lorenzo Andrés. P—3050

En el expediente ejecutivo que instruyo contra D. Mariano Loscos, vecino de Madrid, cuyo domicilio se ignora, por débitos del primero al cuarto trimestre de 1910, de la mina denominada *San Lorenzo*, sita en el término municipal de

este pueblo, importantes 48 pesetas, con más los apremios de primero y segundo grado, costas y gastos de expediente, se dictó en 2 de Enero último providencia de acumulación de débitos, que dice así: «Resolviendo que el deudor á que se refiere este expediente es en deber, además de las cantidades por que en el mismo se procedía, las vencidas con posterioridad, según consta de los recibos que ya han sido entregados por la Tesorería de Hacienda de esta provincia:

«Visto lo que dispone el artículo 148 de la vigente Instrucción, y en virtud de las atribuciones que por el mismo se me confieren, se acumulan las cuotas del último trimestre vencido del contribuyente que expresa la certificación que antecede al expediente que se sigue por débitos de trimestres anteriores, y se consideran apremiadas aquellas cuotas en igual grado en que se encuentran las anteriores, por cuya suma y recargos se consideran efectuados los embargos hechos al deudor ó se ampliarán en caso necesario, debiendo notificarse esta providencia al deudor.»

Y para que sirva de notificación al referido deudor, cuyo domicilio se ignora, expido la presente para su inserción en la GACETA DE MADRID, que firmo en Cuevas de Paratubio á 1.º de Diciembre de 1911.—El Agente ejecutivo, Lorenzo Andrés. P—3061

Agencia ejecutiva de la zona de San Clemente.

En el expediente individual que me hallo tramitando contra D. Valentín Pinos, menor, por débitos de Contribución urbana de los ejercicios que ya conoce por notificaciones anteriores, he procedido en el día de hoy al embargo de una casa-habitación, enclavada en esta población y su calle de Castillejos, señalada con el número 2, que linda: por izquierda, entrando, Román Girón; derecha, cuesta de Poves; espalda, Román Girón, antes Justa Valverde, y frente, dicha calle de Castillejos.

Y siendo el deudor de domicilio ignorado, se le notifica por medio de la presente que por triplicado se remite á la Tesorería de Hacienda, á fin de que sea insertada en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, con arreglo á lo dispuesto en el párrafo 4.º del artículo 142 de la vigente Instrucción.

San Clemente, 7 de Diciembre de 1911. El Agente, Alfonso Gosálbez. P—3055

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Alcaldía Constitucional de Sarriá.

En cumplimiento de la base 8.ª de la emisión de un empréstito de 500.000 pesetas, en títulos de 500, contratado por el Ayuntamiento de mi Presidencia, el día 31 del actual, á las once de su mañana, en el Salón de sesiones de la Corporación, se procederá al sorteo para la amortización de nueve títulos que corresponden al presente año.

Y en observancia de lo establecido en la propia base, se publica el presente anuncio.

Sarriá, 15 de Diciembre de 1911.—El Alcalde, Joaquín Marganet. M—3063

ANUNCIOS OFICIALES

Compañía del Ferrocarril Norte-Central-Español.

Domicilio social en Vitoria (España).

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL DÍA 22 DE ENERO DE 1912

Convocatoria.

Se convoca á los señores Accionistas de la Compañía del Ferrocarril Norte-Central-Español, á la Junta general extraordinaria que ha de celebrarse en el domicilio social de la Compañía en Vitoria, el lunes 22 de Enero de 1912, á las cuatro de la tarde.

ORDEN DEL DÍA

1.º Lectura del informe del Consejo de Administración para esta Junta;
2.º Aprobación de un proyecto de extensión de la línea Vitoria-Logroño;
3.º Aprobación de un proyecto de extensión del ramal Villafraña-Estalla, hasta Pamplona;

4.º Después de la aprobación de los proyectos de referencia, deliberación con respecto á las emisiones de Obligaciones que fuesen necesarias y aumento del capital social, al proceder, con el fin de ejecutar ambos proyectos, fijación del importe total de las emisiones de Obligaciones y del aumento del capital social; poderes á dar al Consejo de Administración á este efecto;

5.º Decisiones que la Junta general extraordinaria juzgue útiles ó necesarias para los intereses de la Compañía;

6.º Nombramiento de Administradores;

7.º Modificación de los estatutos, si procede, con arreglo á las deliberaciones tomadas anteriormente.

Para tener derecho de asistencia á la Junta, los señores Accionistas deben poseer cada uno 40 acciones como minimum.

Los señores Accionistas que posean menos de 40 acciones podrán unirse para formar este número, dando á uno de ellos los oportunos poderes.

Los propietarios de acciones deberán depositar sus títulos el sábado 20 de Enero de 1912, lo más tarde en el domicilio social de la Compañía en Vitoria, ó los certificados de depósito de sus títulos en cualquier establecimiento de crédito de España, Francia ó Bélgica.—El Consejo de Administración. X—2399

Fábrica Española de Lámparas Eléctricas de Incandescencia.

La Junta general de Accionistas de esta Sociedad, celebrada el 15 del actual, habiendo acordado la disolución de la Sociedad en 31 del actual y su liquidación, se previene á los señores tenedores de obligaciones emitidas por la misma y no todavía amortizadas, que se procederá á su reembolso á la par desde fin del corriente mes.

Los títulos deberán llevar adheridos los cupones desde el número 20 inclusive. Los cupones número 19, vencimiento de 1.º de Enero de 1912, podrán presentarse al cobro desde aquella fecha.

Los pagos se verificarán en el domicilio social en Barcelona, calle de Cortos, número 397.

Barcelona, 20 de Diciembre de 1911.—Por A. del C. de A.: el Secretario del Consejo, A. Saunó. X—2406

Banco Hispano Americano.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en vista de las utilidades del ejercicio de 1911, ha acordado repartir un dividendo activo de seis pesetas por acción, que, con el distribuido á cuenta en el mes de Julio último, forma un total equivalente al 6 por 100 del capital desembolsado, libre de todo impuesto.

El pago de ese dividendo quedará abierto desde el día 2 de Enero próximo en las oficinas centrales de este Banco, en las de sus Sucursales de Barcelona, Málaga, Granada, Zaragoza, Sevilla y Coruña, y en los siguientes Establecimientos:

En Gijón: Banco de Gijón.
En Santander: Banco de Santander y Banco Mercantil.

En Bilbao: Banco de Bilbao, Banco del Comercio, Banco de Vizcaya, Crédito de la Unión Minera y casa de banca de don Andrés de Isasi.

En San Sebastián: Banco Guipuzcoano.
En Burgos: Banco de Burgos.

En Oviedo: Banco Herrero.
Madrid, 20 de Diciembre de 1911.—El Secretario general, Ramón A. Valdés. X—2402

Sociedad Carbones de la Nueva.

En el sorteo de Obligaciones hipotecarias de esta Sociedad, celebrado el 25 de Noviembre próximo pasado, ha correspondido la amortización á las señaladas con los números siguientes:

167, 208, 248, 413, 421, 516, 624, 767, 952, 1.030, 1.151, 1.293, 1.462, 1.471, 1.492, 1.575, 1.729, 1.930, 2.068, 2.119, 2.276, 2.277, 2.339, 2.340, 2.372, 2.424, 2.498, 2.548, 2.589, 2.623, 2.826, 2.719, 2.873, 2.898, 2.949, 3.249, 3.273, 3.308, 3.419, 3.513, 3.619, 3.746, 3.754, 3.761, 3.811, 3.828 y 3.865, que serán reembolsadas por su valor nominal, á partir del 1.º de Enero próximo, en la Caja de esta Sociedad.

Madrid, 20 de Diciembre de 1911.—El Director Gerente, J. Daniel Navarro. X—2403

Compañía del Ferrocarril de Langreo en Asturias.

Por acuerdo del Consejo de Administración se abre el pago de un dividendo de 25 pesetas por acción, á cuenta de los beneficios de este año, el día 5 de Enero próximo, en el domicilio social, Doña Bárbara de Braganza, número 16, principal, de once y media á una, y en las oficinas de Gijón, donde se facilitarán las facturas para la presentación de los títulos respectivos de cada señor Accionista.

Madrid á 19 de Diciembre de 1911.—El Secretario, Ignacio Pidal. X—2400